

HIJOS de J. MONSALVATJE

OLOT.—GERONA.—FIGUERAS.

Á LOS CONCURRENTES AL ACTUAL REEMPLAZO

Al anunciar que nos encargaríamos de la redención de aquellos, mediante la módica retribución de **tres pesetas**, no fué nuestro ánimo suscitar competencia alguna; empero, al anunciar otra casa bancaria de esta plaza, la más limitada de *dos pesetas setenta y cinco céntimos*, nos creemos en el deber de modificar y rebajar el tipo que establecimos en un principio á **dos pesetas** únicamente, en la inteligencia de que, los que por sus circunstancias económicas excepcionales les sea gravosa tal retribución, nos encargaremos gustosamente sin cobrarles **un céntimo**, puesto que no aspiramos al lucro en este asunto, sino tan sólo al deseo de ser útiles á nuestros favorecedores en general y al público en particular.

Tomámos los Cupones Cubas y Exterior á **Veinte y ocho y Veinte y siete y medio** p^{ta} beneficio.

Amortizable ó Interior á **siete y medio** p^{ta} descuento.

Cambios para letras de 500 pesetas arriba sin la indicación de «sin gastos»;

Barcelona, Gerona y Figueras, 1/4 p^{ta} daño.

Madrid y todas las capitales de provincia 3/8 p^{ta} daño.

Pueblos de todas las provincias de España, barátimos.

Depósitos, Cuentas corrientes, Caja de Ahorros, etc.

Para compra y venta de Valores del Estado, locales y extranjeros, precio de cotización, libre de corretaje, cargando tan solo 3/8 comisión.

X-21